



POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

1. Objetivo

Esta política define los lineamientos generales para la protección y tratamiento de los datos personales por parte de MC MONTACARGAS SAS, en virtud del compromiso de velar por la seguridad y el uso adecuado de la información de los Titulares. Dicha ley tiene por objeto desarrollar el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos, y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales a que se refiere el artículo 15 de la Constitución Política, así como el derecho a la información consagrado en el artículo 20 de la misma.

MC MONTACARGAS SAS, es responsable del tratamiento de datos personales y en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política de Colombia, la ley 1581 de 2012 ("Por la cual se dictan disposiciones para la Protección de Datos Personales") y lo establecido en el artículo 13 del Decreto Reglamentario 1377 de 2013, adopta y hace público el presente Manual que contiene todos los elementos esenciales, sencillos y seguros para el cumplimiento con la legislación correspondiente a la Protección de Datos Personales.

2. Alcance

La Política de Tratamiento de Protección de Datos Personales se aplicará a todas las Bases de Datos que contengan datos personales y que sean objeto de tratamiento por MC MONTACARGAS SAS, catalogado como el responsable del tratamiento de los datos personales

3.1 Identificación del responsable del tratamiento de los datos personales

El responsable del tratamiento de las bases de datos objeto de esta política es MC MONTACARGAS SAS, con Número de Identificación Tributaria NIT. 901196933-6, cuyos datos de contacto son los siguientes:

Dirección: Carrera 8 # 6a-01 casa 56 Funza
Correo electrónico: contacto@mcmontacargas.com
Teléfono: 300 6453075

4. Finalidad

La finalidad para la recolección, uso y tratamiento de datos personales a que se refiere esta política es la adecuada gestión, administración, mejora de las actividades y distintos servicios de MC MONTACARGAS SAS, realización de procesos internos, estadísticas, análisis cuantitativo y cualitativo de las actividades, tales como uso de los servicios



ofrecidos por MC MONTACARGAS SAS, entre otros que resulten de interés para la institución. Igualmente podrá referirse al ofrecimiento de nuevos productos o mejora de los existentes que puedan contribuir con el bienestar, administrativo, financiero o de formación, ofrecidos por MC MONTACARGAS SAS o por terceros relacionados con su objeto.

5. Definiciones

Establecidas en el artículo 3 de la Ley 1581 de 2012 y en el artículo 3 del Decreto 1377 de 2013:

- **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.
- **Aviso de privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al Titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.
- **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- **Dato público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
- **Datos sensibles:** Se entiende por datos sensible aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.
- **Encargado del tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.
- **Responsable del tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.
- **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.
- **Transferencia:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.



- **Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.
- **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

6. Tratamiento y finalidades

MC MONTACARGAS SAS, en el desarrollo de su actividad empresarial, lleva a cabo el tratamiento de datos personales relativos a personas naturales que están contenidos y son tratados en bases de datos destinadas, cumpliendo con la Constitución y la Ley, de acuerdo a las siguientes finalidades:

- Registrar y almacenar la información de datos personales en las bases de datos de MC MONTACARGAS SAS, con las finalidades comerciales, administrativas, de gestión de personal, gestión estadística en el área comercial, gestión contable y de seguridad, según la actividad a la que se dedica la empresa.
- Enviar información a entidades gubernamentales y/o judiciales por solicitud expresa de estas entidades.
- Soportar los procesos de auditoría interna y externa, cuando se requieran.

7. Derechos del titular de los datos personales

De acuerdo con el artículo 8 de la LEPD y a los artículos 21 y 22 del Decreto 1377 de 2.013, los Titulares de los datos pueden ejercer una serie de derechos en relación al tratamiento de sus datos personales. Estos derechos podrán ejercerse por las siguientes personas.

- Por el Titular, quién deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición el responsable.
- Por sus causahabientes, quienes deberán acreditar tal calidad.
- Por el representante y/o apoderado del Titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.
- Por estipulación a favor de otro y para otro. Los derechos de los niños, niñas o adolescentes se ejercerán por las personas que estén facultadas para representarlos.

Los derechos del Titular son los siguientes:

Derecho de acceso o consulta: Se trata del derecho del Titular a ser informado por el responsable del tratamiento, previa solicitud, respecto al origen, uso y finalidad que les han dado a sus datos personales.

Derechos de quejas y reclamos: La Ley distingue cuatro tipos de reclamos:

Reclamo de corrección: Es el derecho del Titular a que se actualicen, rectifiquen o modifiquen aquellos datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que



induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.

Reclamo de supresión: Es el derecho del Titular a que se supriman los datos que resulten inadecuados, excesivos o que no respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.

Reclamo de revocación: Es el derecho del Titular a dejar sin efecto la autorización previamente prestada para el tratamiento de sus datos personales.

Reclamo de infracción: Es el derecho del Titular a solicitar que se subsane el incumplimiento de la normativa en materia de Protección de Datos.

Derecho a solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento: Salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la LEPD.

Derecho a presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones: El Titular o causahabiente solo podrá elevar esta queja una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante el responsable del tratamiento o encargado del tratamiento.

8. Deberes de los responsables del tratamiento de los datos personales

MC MONTACARGAS SAS reconoce la titularidad de los datos personales de las personas de las cuales se recolectan datos y en consecuencia de esto y de acuerdo a la Ley 1266 de Habeas Data ellas pueden decidir sobre los mismos, accediendo a los derechos que como titular les corresponden. Por lo tanto, MC MONTACARGAS SAS utilizará los datos personales para el cumplimiento de las finalidades autorizadas expresamente por el titular y por las normas vigentes.

De acuerdo a lo estipulado por la Ley 1581 de 2012, MC MONTACARGAS SAS, en su condición de responsable del tratamiento de los Datos Personales, tendrá los siguientes deberes:

- Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de Habeas Data.
- Solicitar y conservar la autorización otorgada por el titular para el manejo y tratamiento de los Datos Personales.
- Informar de manera oportuna al titular de los Datos Personales las finalidades de la recolección de los datos personales y los derechos que tiene de acuerdo a la solicitud otorgada.
- Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos, dentro de los términos establecidos por la Ley 1581 de 2012. Y Respetar las condiciones de seguridad y privacidad de la información.
- Garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento.
- Tramitar todos los procedimientos referentes a las consultas y reclamos formulados por el Titular, dentro de los términos establecidos por la ley.
- Informar de manera oportuna a la autoridad de protección de datos personales (Superintendencia de Industria y Comercio) cuando se presenten violaciones a los



códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información y datos de los titulares.

- Cumplir con todos los requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

8.1. Deber de secreto y confidencialidad

MC MONTACARGAS SAS garantiza y exige a toda persona que intervenga en cualquier fase del tratamiento de los datos personales de carácter privado, sensible o de menores, el secreto profesional y el deber de no difundirlos, aún después de finalizar las relaciones contractuales con MC MONTACARGAS SAS.

Este caso concreto aplica para todos los colaboradores de la empresa por medio del CONTRATO PARA EMPLEADOS DE CONFIDENCIALIDAD Y DEBER DE SECRETO y para los terceros (encargados), que tengan acceso a la información personal que se reserva en las Bases de Datos de MC MONTACARGAS SAS.

9. Área responsable de la atención de peticiones, consultas y reclamos sobre datos personales

MC MONTACARGAS SAS tiene a cargo la responsabilidad de dar manejo adecuado al tratamiento de datos personales que se recolecten, de acuerdo a las finalidades mencionadas en el numeral 4. de la presente política. La Coordinación de Riesgos es el área que ha sido designada por MC MONTACARGAS SAS. como la responsable de la atención de peticiones, consultas, quejas y reclamos ante la cual el Titular de los datos personales, el cual podrá ejercer sus derechos de conocer, actualizar y rectificar el dato que se tenga almacenado en la empresa.

10. Procedimiento para atención y respuesta a peticiones, consultas, quejas y reclamos de los titulares de datos personales

10.1. Derecho de acceso o consulta

Según el artículo 21 del Decreto 1377 de 2.013, el Titular podrá consultar de forma gratuita sus datos personales en dos casos:

1. Al menos una vez cada mes calendario.
2. Cada vez que existan modificaciones sustanciales de las políticas de tratamiento de la información que motiven nuevas consultas.

Para consultas cuya periodicidad sea mayor a una por cada mes calendario, MC MONTACARGAS SAS. solamente podrá cobrar al Titular gastos de envío, reproducción y, en su caso, certificación de documentos. Los costos de reproducción no podrán ser mayores a los costos de recuperación del material correspondiente. Para tal efecto, el responsable deberá demostrar a la Superintendencia de Industria y Comercio, cuando ésta así lo requiera, el soporte de dichos gastos. El Titular de los datos puede ejercitar el derecho de acceso o consulta de sus datos mediante un escrito dirigido a MC MONTACARGAS SAS enviado, mediante correo electrónico a:



contacto@mcmontacargas.com, indicando en el Asunto “Ejercicio del derecho de acceso o consulta”, o a través de correo postal remitido a Carrera 8 # 6a-01 casa 56 Funza.

La solicitud deberá contener los siguientes datos:

- Nombre y apellidos del Titular.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Titular y, en su caso, de la persona que lo representa, así como del documento acreditativo de tal representación.
- Petición en que se concreta la solicitud de acceso o consulta. Carrera 8 # 6a-01 casa 56 Funza para notificaciones, fecha y firma del solicitante.
- Documentos acreditativos de la petición formulada, cuando corresponda.

El Titular podrá elegir una de las siguientes formas de consulta de la base de datos para recibir la información solicitada:

- Visualización en pantalla.
- Por escrito, con copia o fotocopia remitida por correo certificado o no. Fax.
- Correo electrónico u otro medio electrónico.
- Otro sistema adecuado a la configuración de la base de datos o a la naturaleza del tratamiento, ofrecido por MC MONTACARGAS SAS

Una vez recibida la solicitud, MC MONTACARGAS SAS resolverá la petición de consulta en un plazo máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término. Estos plazos están fijados en el artículo 14 de la LEPD. Una vez agotado el trámite de consulta, el Titular o causahabiente podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio.

10.2. Derechos de quejas y reclamos

El Titular de los datos puede ejercitar los derechos de reclamo sobre sus datos mediante un escrito dirigido a MC MONTACARGAS SAS enviado, mediante correo electrónico a contacto@mcmontacargas.com, indicando en el Asunto “Ejercicio del derecho de acceso o consulta”, o a través de correo postal remitido a Carrera 8 # 6a-01 casa 56 Funza La solicitud deberá contener los siguientes datos:

- Nombre y apellidos del Titular.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Titular y, en su caso, de la persona que lo representa, así como del documento acreditativo de tal representación.
- Descripción de los hechos y petición en que se concreta la solicitud de corrección, supresión, revocación o infracción.
- Carrera 8 # 6a-01 casa 56 Funza para notificaciones, fecha y firma del solicitante.
- Documentos acreditativos de la petición formulada que se quieran hacer valer, cuando corresponda.



Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo. Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga “reclamo en trámite” y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido. MC MONTACARGAS SAS resolverá la petición de consulta en un plazo máximo de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender al reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término. Una vez agotado el trámite de reclamo, el Titular o causahabiente podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio.

11. Vigencia

Las bases de datos responsabilidad de MC MONTACARGAS SAS serán objeto de tratamiento durante el tiempo que sea razonable y necesario para la finalidad para la cual son recabados los datos. Una vez cumplida la finalidad o finalidades del tratamiento, y sin perjuicio de normas legales que dispongan lo contrario. MC MONTACARGAS SAS procederá a la supresión de los datos personales en su posesión salvo que exista una obligación legal o contractual que requiera su conservación. Por todo ello, dicha base de datos ha sido creada sin un periodo de vigencia definido. La presente política de tratamiento permanece vigente desde el 12 de Julio de 2018.